UNIÓN PANAMERICANA

WASHINGTON, D. C., E. U. A.

MAXIMILIANO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Presidente Constitucional de la República de
El Salvador,

POR CUANTO,

EL PODER EJECUTIVO, por resolución de veinte de marzo del corriente año, aprobó la "CONVENCIÓN SOBRE EXTRADICIÓN" firmada en la Séptima Conferencia Internacional Americana que se reunió en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por los Plenipotenciarios de HONDURAS, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL SALVADOR, REPÚBLICA DOMINICANA, HAITÍ, REPÚBLICA ARGENTINA , VENEZUELA, URUGUAY, PARAGUAY, MÉXICO, PANAMÁ, BOLIVIA, GUATEMALA, BRASIL, ECUADOR, NICARAGUA, COLOMBIA, CHILE, PERÚ, Y CUBA;

Y habiendo la ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA, por Decreto número treinta y ocho, de fecha veintitrés de abril, inserto en el Diario Oficial número ciento tres, de once de Mayo del año en curso, ratificado en todas sus partes dicha Convención, pero agregando al Artículo dieciocho, después de una "coma", de conformidad con la modificación hecha por el Poder Ejecutivo, el párrafo siguiente: "SALVO QUE SE TRATE DE UN NACIONAL SEA CUAL FUERE EL DELITO POR QUE SE LE EXTRADITA, O DE UN EXTRANJERO SI SU EXTRADICIÓN OBEDECE A UN HECHO QUE REVISTA EL CARACTER DE DELITO POLÍTICO O DE DELITO COMÚN CONEXO".

POR TANTO:

EXPIDO el presente Instrumento de Ratificación de la República de El Salvador, de la "CONVENCIÓN SOBRE EXTRADICIÓN" firmada en aquella Capital el día veintiséis de diciembre de mil novecientos treinta y tres por los Plenipotenciarios expresados, para su depósito en la Unión Panamericana, en Wáshington, de conformidad con el Artículo veinte de la propia Convención.

PALACIO NACIONAL: San Salvador, veintiséis de julio de mil novecientos treinta y seis.

(Fdo.) Maximiliano H. Martínez

(SELLO)

El Ministro de
Relaciones Exteriores, (Refrendado) Miguel Angel Araujo.

Certifico que el documento preinserto es copia fiel del original depósitado en la Unión Panamericana del Instrumento de Ratificación de la República de El Salvador de la Convención sobre Extradición, suscrita en la Séptima Conferencia Internacional Americana.

Pedro de Alba
Director General Interino de la
Unión Panamericana.